

V CARRERA POPULAR Y II TRAIL “PUENTES DE CIEZA”

Reglamento:

Art.1º.- El Hogar del Guía de la O.J.E de Cieza, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayto, de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la V Carrera Popular y II Trail “Puentes de Cieza”.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Sábado 26 de septiembre de 2020** desde las **17:00 hora** en Cieza. La salida y meta estará ubicada en la Esquina del Convento en dos zonas diferentes. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 3 horas y 30 minutos desde la hora de salida.

Art.3º.- El recorrido para la Carrera Popular Absoluta se ha establecido en 1 vuelta al circuito propuesto, sumando un total de aproximadamente 12.700 metros para la carrera larga y de aproximadamente 6.000 para la carrera corta. **El formato de la competición será de contrarreloj.**

El recorrido para la modalidad de Trail consistirá en una vuelta al recorrido propuesto (diferente a la Carrera Popular) con un total aproximado de 22.000 metros.

Habrán cuatro puestos de avituallamiento en la distancia 22.000 metros coincidiendo con los puntos kilométricos 5, 10, 16 y meta.

Habrán tres puestos de avituallamiento en la distancia 12.700 metros coincidiendo con los puntos kilométricos 5, 10 y meta.

La marcha senderista se realizará el mismo día y a las misma hora estableciéndose la misma distancia y recorrido propuesto para la carrera de 12.700 metros.

Con el fin de adaptar la prueba a los diferentes Protocolos Sanitarios, la salida de las diferentes pruebas se realizará de forma escalonada y con intervalos de tiempo entre grupos de participantes con el fin de evitar la aglomeración de personas, teniendo que mantener las mismas obligatoriamente la distancia de seguridad de 1 metro y medio entre participantes durante el tiempo que dure la prueba.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalado con banderines reutilizables que serán recogidos por la organización al acabar la prueba, evitando de esta manera que pueda quedar cualquier tipo de resto de plástico en el recorrido.

Además, se contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Art.5º. Categorías, Horarios y Distancias

La Carrera con distancia 6.000 metros, tendrá carácter “popular” y podrá participar en ella todas las personas mayores de edad y a partir de 16 años con autorización del padre, madre o tutor, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

La Carrera con distancia 12.700 metros, tendrá carácter “popular” y podrá participar en ella todas las personas mayores de edad, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría

El Trail con distancia 22.000 metros, se encuentra dentro del calendario de carreras que forman la TRAIL TOUR FAMU 2020 y podrá participar en ella todas las personas mayores de edad, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría

La Marcha Senderista con distancia 22.000 metros, tendrá carácter “popular y no competitiva” y podrá participar en ella todas las personas mayores de edad y a partir de 12 años con autorización del padre, madre o tutor, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Marcha Senderista		
Todas las edades	desde 2.006	12.700 mtrs.
Carreras Absolutas		
Cadete Masc. y Fem.	2.005 y 2.006	7.200 mtrs.
Juvenil Masc. y Fem.	2.003 y 2.004	
Senior Masc. y Fem.	desde 2.002 hasta 1.986	
Veterano Única Masc. y Fem.	desde 1.985 y anteriores	
Junior/Promesa Masc. y Fem.	desde 1.998 hasta 2.002	12.700 mtrs. 22.000 mtrs.
Senior Masc. y Fem.	desde 1.986 hasta 1.997	
Veterano (A) Masc. y Fem.	desde 1.981 hasta 1.985	
Veterano (B) Masc. y Fem.	desde 1.976 hasta 1.980	
Veterano (C) Masc. y Fem.	desde 1.971 hasta 1.975	
Veterano (D) Masc. y Fem.	desde 1970 y anteriores	
Entrega de Premios		

HORA PRE-SALIDA	PRUEBA	HORA DE SALIDA
16:50h.	Trail 22Km.	17:00h.
17:10h.	12.700 mtrs.	17:20h.
17:30h.	6.000 mtrs.	17:40h.
17:50h.	Senderismo	18:00h.

Todas las salidas se darán en secuencias de 30" y de 5 en 5 participantes desde la hora de inicio de su prueba correspondiente.

MUY IMPORTANTE: Todos los corredores han de pasar por Pre-Salidas para que les sea asignado su lugar de salida. Se ruega a todos los participantes que sea puntuales ya los horarios se cumplirán escrupulosamente.

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones únicamente mediante pago con tarjeta (TPV) fijándose tal día para el **Miércoles 23 de septiembre a las 22:00h.**

Por motivos sanitarios NO se podrá realizar la inscripción de forma física ni los días previos ni el día de la prueba, quedando por tanto prohibido el pago en metálico.

INFORMACIÓN: se podrá contactar con los miembros de la organización en los siguientes números de teléfono: 627040874 (Daniel) o 678607437 (Pedro).

Las Cuotas de inscripción son:

Cuota GENERAL carrera Absoluta distancias 6.000 y 12.700 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de septiembre: **10€**

Cuota FEDERADOS FAMU:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de septiembre: **9€**

Cuota GENERAL carrera Absoluta TRAIL distancia 22.000 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de septiembre: **15€**

Cuota GENERAL carrera Absoluta TRAIL distancia 22.000 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de septiembre: **14€**

Cuota única MARCHA SENDERISMO distancia 12.700 mtrs:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de septiembre: **10€**

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

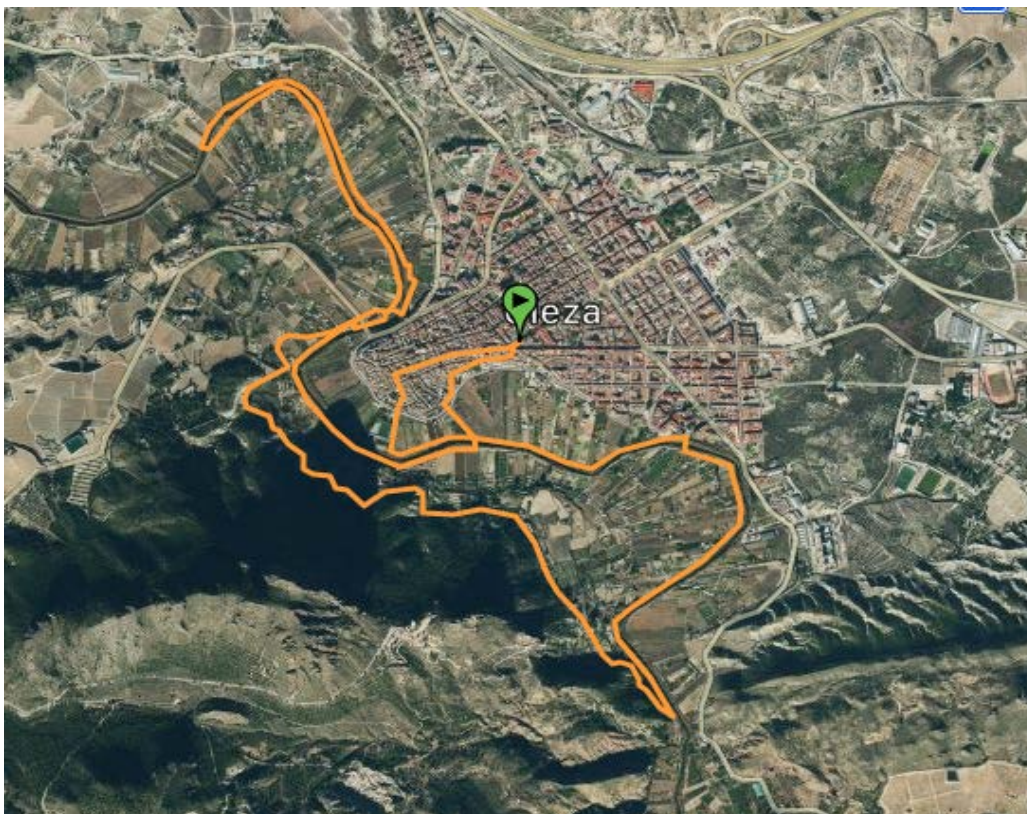
IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- Planos de circuitos:

Plano de Circuito Carrera Absoluta Trail 22.000 mtrs.



Plano de Circuito Carrera Absoluta 12.700 mtrs. (y Marcha Senderista)



Plano de Circuito Carrera Absoluta 6.000 mtrs.



Art.8º- *El formato de la competición será “Contrareloj”, se realizará el sistema clasificatorio en base al tiempo empleado en cubrir la distancia correspondiente. La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada (mediante chip). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.*

Art.9º- ENTREGA DE DORSALES: Se establecerá un sistema de cita previa para la recogida de dorsales durante los días previos a la carrera asegurando la facilidad y disponibilidad de todos los corredores en su recogida, para tal efecto se contactará con cada corredor para establecer día, hora y lugar de recogida.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como seguir las indicaciones referentes a distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla durante el proceso.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario se puede perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de la no lectura por el sistema de cronometraje.

Art.10º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.- Se contará con servicio de guardarropa y consigna para los corredores, el cual estará ubicado en la zona de salida. Se regirá por el número de dorsal de cada corredor. La organización del evento no se hace responsable de cualquier robo o pérdida.

Art.12º.- La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la misma. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía y organización.

Art.13º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios y entrega de los mismos:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Trofeo para los tres primeros clasificados locales en las carrera 6k, 13k y 22k.
- Trofeo para los tres primeros clasificados absolutos de cada carrera, tanto masculino como femenino.

Con el fin de evitar aglomeración de personas, no se realizará in-situ la ceremonia de entrega de premios, encargándose la organización durante la semana posterior a la prueba, de hacer llegar a los ganadores y ganadoras su trofeo acompañado de un reportaje fotográfico con diferentes momentos de la carrera protagonizados por dicha persona.

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2 horas en carrera 6k y 13 k o más de 3 horas en el trail 22k.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.
- No mantener entre corredores la distancia de Seguridad Sanitaria de 2 metros.

Específicas para la Carrera de Trail:

- No portar bidón rellenable obligatorio.
- No portar luz frontal.
- No portar teléfono móvil con mínimo 80% de batería

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como

consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- En referencia a la Crisis Sanitaria generada por el COVID-19, la organización adaptará la prueba y tomara todas las medidas de seguridad necesarias atendiendo a aquellas exigencias sanitarias y de seguridad que vengan establecidas por las diferentes administraciones estatales, regionales y locales.

Del mismo modo y con independencia de los establecido por las administraciones competentes en la materia, la Organización tomará por iniciativa propia diferentes mediadas referentes a las distancias entre participantes durante toda la prueba, así como normas higiénicas y de salubridad en la salida, llegada, momentos previos al inicio de las carreras y entrega de premios, con el fin de velar por la seguridad de todos los corredores y senderistas.

Art.22º.- Todos los participantes estarán obligados a cumplir con el Protocolo de Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencias de la Organización elaborado para tal efecto en base al establecido por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, aprobado por la Inspección Deportiva de la dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El incumplimiento de las normas dictadas en relación a los Protocolos y Plan de Contingencias podría conllevar sanciones para el infractor establecidas en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

Art.23º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Art.24º.- Protocolo Sanitario COVID-19

El presente reglamento, así como lo no especificado en el mismo queda sujeto a lo dispuesto en el Protocolo de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 elaborado por OJE Cieza como entidad organizadora y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.